Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N° 0282 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 03 de Abril del 2023

VISTA la Nota N°028-2023-DIRESA-ICA/DEA, de fecha 13 de marzo del 2023, con registro N°I-017726-2023, cursado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, sobre propuesta de prórroga de contrato de suplencia de la señora **Florinda Isase Cutipay**, en reemplazo del servidor Arturo Constantino Trigoso Martínez; y, el Memorando N°091-2023-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del referido contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°1414-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG se contrató a la señora **Florinda Isase Cutipay,** a partir del **21 de octubre al 31 de diciembre del 2022**, en la modalidad de suplencia en la plaza reservada de Técnico Administrativo I, categoría de STC, por designación del servidor de carrera Arturo Constantino Trigoso Martínez; contrato que fue prorrogado del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0058-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 09 de febrero del 2023.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Administración, y continuando la referida plaza de carrera del servidor designado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en calidad de reservada, corresponde disponer la prórroga del contrato de suplencia de personal propuesto.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023**, el contrato en la modalidad de **suplencia** de la señora **Florinda Isase Cutipay,** en la plaza de Técnico Administrativo I, categoría de STC, reservada por designación del servidor de carrera Arturo Constantino Trigoso Martínez, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora Florinda Isase Cutipay, a la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG
ELFA/D-OGyDRRHH
GNH/J-UARRHH